



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 049 -2010-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 30 NOV. 2010

VISTOS:

El Oficio Nº 6077-2010-HNDAC/OEPE/DG de fecha 16 de noviembre de 2010 emitido por el Director General de la Unidad Ejecutora 401 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Oficio Nº 3699-2010-UGI-DREC de fecha 09 de noviembre de 2010, emitido por el Director Regional de la Unidad Ejecutora 300 Educación Callao y, el Informe Nº 1206-2010-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; de fecha 30 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el Anexo Nº 1 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 para la Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el literal a) del artículo 3º referido a las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego, Unida Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad Ejecutora 401 Región Callao – Hospital Daniel Alcides Carrión, solicita al Presidente del Gobierno Regional del Callao, la transferencia de saldos presupuestal que existan en las otras unidades ejecutoras pertenecientes al Pliego Gobierno Regional del Callao, a fin que le habiliten recursos presupuestales necesarios para cubrir necesidades urgente de atención en la unidad ejecutora a su cargo;

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad Ejecutora 300 Región Callao - Educación Callao, solicita al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la transferencia de saldos presupuestal que existan en las otras unidades ejecutoras pertenecientes al Pliego Gobierno Regional del Callao, a fin que le habiliten recursos presupuestales necesarios para cubrir necesidades urgente de atención en la unidad ejecutora a su cargo;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina de Presupuesto y Tributación, ante requerimiento de la oficina de recursos humanos, ha revisado los gastos acumulados y proyecciones en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, determinándose el requerimiento de recursos presupuestales en dicho clasificador de gasto en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 503 de fecha 30 de diciembre de 2009, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2010, por un monto de S/. 515,075,275.00 nuevos soles por toda fuente de financiamiento;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante informe del visto, considera procedente la modificación presupuestal entre las Unidades Ejecutoras : 401 Región Callao – Hospital Daniel Alcides Carrión, Unidad Ejecutora 300 Región Callao - Educación Callao y a la Unidad Ejecutora 001 Región Callao;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; y contando con la visación y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2010, entre las Unidades Ejecutora: 401 Hospital Daniel Alcides Carrión, 300 Educación Callao y 001 Región Callao, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del Anexo Nº 01 que forma parte de la presente Resolución Gerencial:

RESUMEN			
SECCION SEGUNDA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA DEL CALLAO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS		
TOTAL PLIEGO	(En Nuevos Soles)		
	DE LA (S)	A LA (S)	
Gasto Corriente			
1. Personal y Obligaciones Sociales	689,524.00	689,524.00	

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidades Ejecutor(as), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " .

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL CASSELLA D'ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

049

ANEXO N° 01

MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

Resolución Gerencial Regional N°

SECCION SEGUNDA	: Instancia Descentralizadas
PLIEGO	: 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
FTE. FTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
U.E/FUNCION/PROGRAMA FUNCIONAL/SUBPROGRAMA FUNCIONAL/PROGRAMA/ACTIVIDAD/CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION.

FUN	PROG FUNC	SUBP FUNC	PROG	ACTIVIDAD/G.G/GENERICA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/).
20	SALUD				
		006	GESTION		
			0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
				0000 SIN PROGRAMA	
				1.000267 Gestión Administrativa	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	47,000
		043	SALUD COLECTIVA		
			0094	CONTROL EPIDEMIOLOGICO	
				0000 SIN PROGRAMA	
				1.000625 Vigilancia de los Riesgos para la Salud	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	32,000
		044	SALUD INDIVIDUAL		
			0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
				0000 SIN PROGRAMA	
				1.000471 Servicios Generales	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	52,306
				1.000537 Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	10,000
				1.000540 Atención Especializada de la Salud	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	176,758
				1.046104 Mejora de la Oferta de los Servicios de Salud	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,698
SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA					344,762

UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO

FUN	PROG FUNC	SUBP FUNC	PROG	ACTIVIDAD/G.G/GENERICA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/).
22	EDUCACION				
		047	EDUCACION BASICA		
			0104	EDUCACION PRIMARIA	
				0000 SIN PROGRAMA	
				1.0000192 Desarrollo de la Educacion Primaria de Menores	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	150,000
			0105	EDUCACION SECUNDARIA	
				0000 SIN PROGRAMA	
				1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores	
				GASTO CORRIENTE	
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	194,762
SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA					344,762
TOTAL PLIEGO					689,524



MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
Resolución Gerencial Regional N°

SECCION SEGUNDA	: Instancia Descentralizadas
PLIEGO	: 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
FTE. FTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
U.E./FUNCION/PROGRAMA FUNCIONAL/SUBPROGRAMA FUNCIONAL/PROGRAMA/ACTIVIDAD/CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	

A LA(S):

UNIDAD EJECUTORA : 401 REGION CALLAO - HOSPITAL DANIEL A. CARRION.

FUN	PROG FUNC	SUBP FUNC	PROG	ACTIVIDAD/G.G/GENERICA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/).
20	SALUD				
		006	GESTION		
			0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1.000267	Gestión Administrativa	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	47,000
		043	SALUD COLECTIVA		
			0094	CONTROL EPIDEMIOLOGICO	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1.000625	Vigilancia de los Riesgos para la Salud	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	32,000
		044	SALUD INDIVIDUAL		
			0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1.000471	Servicios Generales	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	52,306
			1.000537	Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	10,000
			1.000540	Atención Especializada de la Salud	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	176,758
			1.046104	Mejora de la Oferta de los Servicios de Salud	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	26,698
				SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA	344,762

UNIDAD EJECUTORA : 300 REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO

FUN	PROG FUNC	SUBP FUNC	PROG	ACTIVIDAD/G.G/GENERICA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/).
22	EDUCACION				
		047	EDUCACION BASICA		
			0104	EDUCACION PRIMARIA	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1.0000192	Desarrollo de la Educacion Primaria de Menores	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	339,762
				SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA	339,762

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO

FUN	PROG FUNC	SUBP FUNC	PROG	ACTIVIDAD/G.G/GENERICA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/).
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia				
		006	GESTION		
			0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1.000110	Conducción y orientación superior	
				GASTO CORRIENTE	
			2.1	Personal y Obligaciones Sociales	5,000
				SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA	5,000
				TOTAL PLIEGO	689,524

